

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., tres de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00062

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo del demandado y en favor de la parte demandante.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	Archivo 20	\$ 6.000.000
TOTAL		\$ 6.000.000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., tres de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00062

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

635bdbea911bbfcc5fc7db7b754269753348fc1ba76c7b7e4459ac5213d15184

Documento generado en 03/08/2021 07:34:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>